



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00250620- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. José Pedro CERVETTI – DNI: 18.584.567, quien acepta para que preste servicios en la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General del Rectorado de la U.N.C;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria confeccionado por la Secretaría General (SG) en el orden 107;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público, que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con el Sr. José Pedro CERVETTI – DNI: 18.584.567, el cual regirá a partir del 01/10/2025 al día 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por la SG, la que se incorpora a la presente como archivo embebido y autorizar al Sr. Secretario General UNC - Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. CERVETTI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dirección del Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y al Departamento Contable.

af